

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripción.

MAHON. EN PROVINCIAS.

Tienda de D. D. Orfila. Remitiendo el importe de D. M. Mascaró, te de la suscripción por Id. de D. N. Fabregues medio de libranza.

Precios de suscripción.

Menorca 6 reales al mes.

Provincias 24 reales trimestre.

Un número suelto ½ real.

Anuncios y avisos.

Los suscritores á 8 mrs. por línea.

Los no suscritores 12.

Y las repeticiones á la mitad de precio.

A continuación insertamos el importante real decreto publicado en la GACETA, organizando la colonización de las islas de Fernando Póo, Annobon, Corisco y sus dependencias.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

Real Decreto.

Conformándome con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El ministro de la Guerra y de Ultramar procederá á adoptar las medidas necesarias para la colonización de las islas de Fernando Póo, Annobon, Corisco y sus dependencias.

Art. 2.º Se destinarán á aquella estación por el ministerio de Marina los buques de guerra que permitan las demas atenciones del Estado, estableciéndose previamente las condiciones de este servicio de comun acuerdo entre los dos departamentos de marina y Ultramar.

Art. 3.º Se destinarán asimismo á las referidas posesiones las fuerzas militares que el ministerio de la Guerra crea necesarias, con las ventajas para jefes, oficiales y soldados que de comun acuerdo entre los ministerios de la Guerra y de Ultramar se consideren convenientes.

Para las necesidades de estas fuerzas y para las de aquella población en general, se enviará á las posesiones del golfo de Guinea el número de individuos del cuerpo de sanidad militar que por el ministerio de la Guerra se crea necesario.

Art. 4.º Se nombrará para Fernando Póo é islas adyacentes un gobernador de la categoría de brigadier ó de coronel, por lo menos, que re-

sidirá en Santa Isabel; esta autoridad gozará del sueldo de 6,000 pesos anuales.

El primer gobernador que se nombre tendrá derecho al empleo inmediato á los tres años de residencia en el país ó antes si particulares y distinguidos servicios en este mando le hiciesen acreedor á especial recompensa.

Art. 5.º El gobernador de Fernando Póo, Annobon, Corisco y sus dependencias, es el responsable de la tranquilidad de las islas cuyo gobierno se le confía; en este concepto, además de las atribuciones que se le designan en el presente real decreto y de las que se le determinen en las disposiciones que en lo sucesivo puedan dictarse, queda desde luego investido en todas las atribuciones discretionales que la naturaleza del país ó la urgencia de un suceso imprevisto pueda hacer necesarias.

Art. 6.º Las fuerzas terrestres y marítimas estarán á las órdenes del gobernador: respecto á las últimas, se le declaran las atribuciones que para los Vireyes de Indias se prefijan en las ordenanzas generales de la armada.

Art. 7.º En caso de ausencia, enfermedad ó cualquiera otro, el jefe militar de mas graduacion que haya en las islas, sustituirá al gobernador en todo lo gubernativo.

Art. 8.º En los mismos casos previstos en el artículo anterior, el administrador se encargará de la parte administrativa y económica, pero debiendo ponerse de acuerdo, para introducir cualquiera alteracion, con el Consejo que se establece en el art. 18.

Art. 9.º Se crea una plaza de se-

cretario que será siempre letrado, de aquel gobierno, con el sueldo de 3,000 pesos anuales, y una de oficial con el de 1,000 anuales tambien.

Art. 10.º Con el fin de que, á la mayor brevedad posible y sin desatender atenciones apremiantes, pueda enterarse el gobernador de las necesidades de aquellas islas, tendrá á sus órdenes un funcionario con el nombre de *Comisario especial de Fomento*: Este empleo, que gozará el sueldo de 2,000 pesos anuales y la gratificación de 4,000 para gastos, estudiará la formacion del terreno, sus producciones, el curso de las aguas; levantará planos y desempeñará cualquier otra comision que el gobernador le confie.

Art. 11.º Para que se encargue de la recaudacion y administracion de los impuestos establecidos ó que en lo sucesivo se establezcan, habrá un Administrador dotado con el sueldo de 3,000 pesos anuales, y un Oficial interventor, con el de 1,500.

Art. 12.º El Gobernador tendrá para los negocios en que el conocimiento del derecho sea necesario un Asesor, que desempeñará además las funciones todas de la administracion de justicia; este funcionario, letrado necesariamente, percibirá el haber de 3,000 pesos anuales.

Art. 13.º De los fallos del Asesor en materias contenciosas se podrá, por ahora, apelar al Consejo de Gobierno, constituido al efecto en Tribunal, con precisa asistencia del Gobernador; en estos casos el Secretario desempeñará las funciones de ponente, y no podrá el dicho Asesor hacer parte del Consejo.

Art. 14.º Para los asuntos en que

sea necesaria la intervencion de un funcionario investido de la fé pública se crea una plaza de escribano Notario de Reinos, dotada con el sueldo de 4,500 pesos anuales: este funcionario no percibirá derechos por el ejercicio de sus funciones.

Art. 15. Se nombrará un intérprete, versado en el inglés, francés y portugués por lo menos, con la asignacion de 2,000 pesos anuales.

Art. 16. Con el objeto de que el desmonte de los terrenos incultos se verifique de manera que, al mismo tiempo que se mejoren las condiciones sanitarias del pais, se eviten los perjuicios que para el futuro podrian sobrevenir de no hacer estos trabajos con el debido conocimiento, se destina á Fernando Póo é islas adyacentes un Ingeniero de Montes con el sueldo de 2,000 pesos anuales y la gratificacion de 4,000, anuales tambien, para gastos.

Art. 17. El Gobernador percibirá en cada año la cantidad de 2,000 pesos como gastos de representacion.

Art. 18. El Gobernador tendrá á su disposicion la cantidad de 25,000 pesos anuales para atender al fomento del pais; de las sumas que haya necesidad de ir empleando dispondrá, con intervencion del Administrador, despues de oír al Consejo de Gobierno, que se establece en el art. 20, y á reserva siempre de dar cuenta al Ministro encargado del despacho de los negocios de Ultramar.

(Continuará.)

J. Hospitaler.

SECCION DE NOTICIAS.

PARIS 25 de diciembre. — Un parte telegrafico de Cagliari, en la isla de Cerdeña, anuncia la repentina interrupcion de las comunicaciones eléctricas submarinas entre dicho puerto y Malta. Se ignora la causa de este accidente, si bien se supone que sea motivada por el áncora de algun buque que haya roto el cable en el mismo puerto de Malta, en cuyo caso será fácil la reparacion. Este accidente hará que las próximas noticias telegráficas de la India sufran un retraso de dos ó tres dias, pues la distancia de Cagliari á Malta es de 300 millas. La ruptura ocurrió el dia 20, despues de mediodia.

IDEM 26. — Una carta recibida de Holanda dice que el almirante Rigault de Genouilly ha enviado á buscar á la colonia holandesa de Macassar caballos para sus tropas. Segun parece los caballos de aquella isla son muy á propósito para el clima de Asia.

— Leemos en la Patria:

«El último correo de la India ha traído á Londres una curiosa noticia. El jefe de un regimiento de caballería que persiguió últimamente á Tantia-Topée y llegó casi á alcanzarle, ha quedado convencido de que Tantia-Topée es el mismo Nana-Sahib. Todos los prisioneros que fueron cogidos en el paso de la Berbudá, y los desertores con quienes dicho oficial habló, han confirmado sus sospechas con las noticias que han comunicado. Tantia-Topée no ha existido nunca; es un nombre de guerra que ha tomado Nana-Sahib para engañar mejor á los ingleses. Lo cierto, y lo mas grave, si se confirma, es que el jefe de los cipayos, llámese como se quiera, ha entrado en el Dekkan, y que va á suscitar en favor suyo las tribus mahratas, que son las mas belicosas de la India.»

IDEM 27. — Por el vapor Europa se han recibido noticias de Nueva York que alcanzan al 14 de este mes. El algodón middling estaba á 12; los precios de la harina, azúcar y café se mantenian firmes. — Corria el rumor de que la comision del Congreso se habia opuesto á las proposiciones de M. Buchanan sobre aumentar los Aranceles de Aduanas. M. Buchanan considera satisfactorias las explicaciones oficiales de los buques ingleses, franceses y norte-americanos que visitaron un vapor de esta última nacion por sospechas de que tenia filibusteros á bordo.

— Los americanos han organizado una compañía para el establecimiento, entre los Estados Unidos é Inglaterra, de una línea que será servida por cuatro steamers de 20,000 toneladas cada uno. La nueva empresa es patrocinada calorosamente por el subteniente Maury.

— Tenemos entendido, dice un periódico científico, que en la comision encargada de formular un pensamiento que organice el servicio de medicina legal, se discute cierto proyecto que, si fuera aprobada, elevaria

á grande altura esta importante institucion médico administrativa. Habria dos médicos forenses en cada juzgado, una junta médico-legal en cada audiencia, y otra central superior en Madrid, cuyos individuos todos disfrutarian dotaciones decorosas, y suficientes para permitirles consagrarse esclusivamente al desempeño de sus respectivos cargos.

— El aumento en los ingresos del presupuesto para 1859, presentado por el Sr. Salaverria, respecto de 1858, es de 19.575,407 rs., diferencia entre 36.535,407 rs., á que se elevan los mayores productos de algunos ramos, y 16.959,000 rs., importe de los menores rendimientos que se calculan en otros.

— De El Leon Español:

Ya se hallan nombrados por la direccion de Ultramar el resto de los empleados de hacienda que se destinan á nuestras islas de Fernando Póo y Annobon, entre los cuales se halla el señor Ariño, secretario que fué del gobierno civil de la Cornúa, para administrador principal de las mismas en dicho punto.

— Dice La Epoca:

Cartas de Paris, últimamente recibidas, aseguran que el gobierno frances tiene todavia grandes esperanzas de que Méjico accederá á las justísimas demandas de España, sin que esta tenga necesidad de recurrir á vias de hecho.

— Del Correo autógrafa.

En la mañana del 20 fondeó en la bahia de Cadiz el vapor «Narvaez», procedente del Ferrol, sin que le haya ocurrido novedad alguna en la travesia.

— De La Tutelar.

Bolsa de Madrid del 24 de diciembre de 1858.

Creemos oportuno estampar á continuacion los cursos que los fondos públicos tenian hoy hace un año, y los que marca en este dia la cotizacion oficial.

	En 1857.	En 1858.
3 p. 100 consolidado.	59.95	43.95
diferido.	27.25	31.40
Amortizable de 1. ^a	42.85	47.25
de 2. ^a	07.50	12.
Personal.	9.50	11.40
Acciones del Banco de España.	148.50	148.50
Canal de Isabel II.	107.	107.

Comparados los precios de ambas épocas se observa que en el año que

registramos después de haberse cortado un cupon, nuestras rentas han mejorado notablemente en sus precios. Cuatro por ciento de aumento en el consolidado y cuatro y quince céntimos el diferido es una progresion digna de apreciarse y que promete sostenerse y aun crecer, si la confianza pública continua ofreciendo el satisfactorio aspecto que hoy presenta. Si lográramos que se realizaran en el año próximo las reformas económicas que reclama el bien del país es mas que seguro que en igual día del que viene podríamos hacer notar un aumento igual ó mayor que el que dejamos apuntado.

Los demas valores quedaron á los cursos siguientes:

Las acciones de carreteras tienen el curso siguiente: De abril de 4,000 á 89.25 d. — De id. de 2000 á 91.75. — De junio de 2000 89.75 p. — Agosto de 2000 87.75 publicado. — De primero de julio de 2000 á 89 p. — De Obras públicas á 88 p.

El precio de los billetes del anticipo voluntario á 114.75 d.; del forzo á 113.25 d., y los del de Dome-

nech á 99.50 d.

Por las anteriores noticias,
J. Hospitaler.

GACETILLA.

Lanza de fuego.—Una de las armas peculiares á los cochinchinos, es la *lanza de fuego*. Consiste en una especie de cohete que sirve por lo general para incendiar los buques enemigos; su materia es semejante á la del fuego griego. Se lanza por medio de una caña de bambú larga de dos ó tres varas, reforzada con juncos que se apoya sobre una horquilla. El fuego arde donde toca el cohete, escepto en la tierra que se apaga. La fabricacion de estas lanzas es un secreto que no divulgan á nadie sus poseedores.

Se ha hecho un curiosísimo descubrimiento en Argelia entre las ruinas de Zraia, la antigua colonia Julia Zarai, y es una tarifa de Aduanas del tercer consulado de Septimio Severo para el año 202 de la era cristiana, único documento de su especie descubierto hasta ahora. Lleva el epigrafe de *Tarifa de aduanas vigente desde la salida de la cohorte*, y entre las partidas, cuyos guarismos están legibles,

figuran estos: Por cabeza: cada esclavo, 4 1/2 denario; un caballo ó una yegua, 4 1/2 id; un mulo ó mula, 4 1/2 id.; un asno ó buey 1/2 id. Para los tejidos extranjeros: un tapete de mesa, 4 1/2 denario; una ligera túnica, 4 1/2 id.; una manta, 1/2 id.; un sayon de púrpura, 1 id. En una nota se espresa que las bestias de carga y las de pasto están exentas de derechos.

J. Hospitaler.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Telésforo papa y mártir.

Fue S. Telésforo griego de nacion, hombre de eminente santidad, y de extraordinaria grandeza de espíritu por cuyos bellos dotes, despues de la muerte del papa Sixto I, fué electo sumo Pontífice. Elevado á aquella primera cátedra, se portó como un verdadero sucesor del Principe de los Apóstoles. Procuró desempeñar su deber con la mayor vigilancia. Estabieció la abstinencia de carnes y lacticiños por el espacio de siete semanas á la Pascua de Resurreccion; y terminó su carrera con la gloria del martirio en tiempo del emperador Antonine Pio en el día 5 de Enero del año 150.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace á visita á Ntra. Sra. de la Esperanza, en la iglesia parroquial de Santa María.

Esta tarde, en la iglesia de San Francisco, al anochecer se cantarán solemnes completas en honor de la festividad de los Santos Reyes.

Martin Simon insistió en vano, tratando de fijar la memoria del institutor; nada pudo conseguir.

—Mal haya el loco! exclamó con despecho; indudablemente le ha encargado mi hija alguna comision para mí y la ha olvidado leyendo su sempiterno libro, aunque es probable que no se trató de una cosa muy importante, pues entonces me hubiera enviado otro mensajero.... Está visto que nada se puede sacar de esa cabeza hueca. Marchemos, pues hemos perdido un tiempo precioso escuchando sus vaciedades.

Los jóvenes no deseaban otra cosa que salir de aquel triste paraje y apesar de la viva curiosidad que les inspiraba el maestro de escuela del Fin-del-mundo se dispusieron á arrear sus caballos y proseguir su camino.

—Vamos, maese Noel, exclamó Martin Simon; marchad delante de nosotros y tratad de no olvidar que nuestros caballos seguirán vuestros talones.

—*Quis novus hic nostris successit?*... gruñó el maestro de escuela.

Sin embargo el movimiento de los caballos le advirtió que era preciso avanzar y echó á andar á largas zancadas á fin de preceder á la pequeña caravana, que se dirigió de nuevo hácia la estremidad del desfiladero.

Aquella conversacion habia puesto á Martin Simon pensativo y ineditabundo, y como el camino se hacia mas ancho y mas cómodo, á medida que avanzaban el caballero de Peyras pudo dirigir á su guia algunas politicas preguntas acerca de su preocupacion.

Desearia, caballero, le dijo, que el encuentro de este hombre no os hubiera dado motivo para alarmaros por vuestra familia ó vuestros amigos.

—Nada sé, señor, dijo el montañés saliendo de sus

de la iglesia; ¿no es eso? dijo Martin Simon, y os hallais en el desfiladero del Lauteret, á dos leguas lo menos de la aldea. Lo que me admira es que hayais podido llegar hasta aqui sin romperos veinte veces la crisma.

—¿Qué queréis, señor? dijo tranquilamente Eusebio Noel recogiendo su libro y doblando la hoja en que se habia detenido; leia el libro cuarto de la *Eneida*, que seguramente es el mas bello. Apelo á ese joven caballero, que no debe haber olvidado todavía los admirables versos del cisne de Mantua: ¿no es verdad que el libro cuarto es el mas bello de todos?

La persona á quien se dirigia el maestro de escuela con tono brusco, engañado por su aire de juventud, era la señorita de Blanchefort. Ernestina se sonrió; pero antes de que hubiese podido responder replicó Martin Simon con tono áspero:

—Al diablo el libro cuarto y todos los demás! ¿No es una vergüenza que esteis leyendo sin cesar cosas que sabéis ya de memoria? Pero vamos, continuó con un tono mas dulce, tratando de fijar la atencion de su distraido interlocutor; reunid vuestros recuerdos, buen Noel; ¿os ha enviado á mi encuentro mi hija Margot con algun mensaje, ó habeis venido aqui por pura distraccion, segun costumbre? Recordad, recordad; ¿os ha encargado Margarita decirme alguna cosa?

El buen hombre pareció buscar en su memoria un pensamiento fugitivo que las aventuras del *piadoso Eneas* habian espulsado por un momento.

—Sí, sí, dijo con precipitacion; la señorita Margarita me habia enviado á vuestro encuentro hasta la roca de la Quille, pero abrí mi Virgilio para consultar una cosa y...

La Adoracion de los Santos Reyes.

Afecciones astronómicas de hoy.

El sol sale a las 7 h. y 21 m. y se pone a las 4 y 51 m.

La luna sale a las 8 y 26 m. de la M. y se pone a las 5 y 56 m. de la T.

ORDEN DE LA PLAZA del 4 de Enero de 1859.

Servicio para el 5.

Gefe de dia: D. Francisco Mulero y Navarro, comandante graduado capitán del Regimiento Infantería de Burgos n.º 36.—Parada, Burgos y Figueras.—Hospital, Burgos.—El T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

ANUNCIOS.

Se recuerda que el dia 15 del corriente es el señalado para el remate, siendo la postura competente, del predio Binixica Nou, propio de la herencia de D. Antonio Vidal, sito en el término de esta Ciudad y distrito de S. Clemente.

HUÉSPEDES.

En esta imprenta informarán de una señora que desearia alquilar a un matrimonio, un piso de la casa que habita.

Á LAS COSTURERAS.

En la Administracion de utensilios de esta plaza, establecida en la calle de San Fernando, se necesitan mugeres a jornal para remendar prendas de cama. Las que quieran ocuparse en este trabajo podrán acudir a la misma y se las enterará.

CÓMODA.

En esta imprenta informarán de quien tiene una de nueva para vender; es de última moda y se dará muy barata.

Para PALMA.

Saldrá el jueves 6 del actual el laud español Sangre, su patron Juan Moll; admite carga y pasajeros. Lo despacha el mismo patron.

Edicion de lujo, adornada con magníficas láminas en acero.

LOS MISTERIOS DEL PUEBLO ESPAÑOL

DURANTE VEINTE SIGLOS, NOVELA HISTÓRICO-SOCIAL DE

DON MANUEL ANGELON,

Ilustrada con preciosas láminas dibujadas y grabadas en acero

Por E. LECHARD.

Constará de unos tres tomos de regulares dimensiones, distribuidos en entregas de a 16 páginas cada una casi foleo, y una lámina sobre papel vitela, dibujada y grabada en acero por E. Lechard.

El precio de cada entrega será de un real en toda España.

Admite suscripciones D. Domingo Orfila, Arraval n.º 127.

Por todo lo que va sin firma—J. Hospitaler.

Director y Editor responsable, JOSÉ HOSPITALER.

Imprenta de P. Juan Fábregues y Pascual, calle del Castillo n.º 39 - 40.

Eusebio Noel se detuvo de pronto, examinó cuidadosamente á través de los cóncavos cristales de sus espejuelos á los dos compañeros de viaje de Martin Simon y preguntó á este con aire de misterio:

—¿Conducis por ventura esos señores á vuestra casa?

—¿Qué tendrá de particular?

—No lo hagais, no lo hagais! repitió vivamente el institutor mirando sucesivamente á los extranjeros y al montañés; tarde ó temprano os arrepentireis de ello, pues os traerán alguna desgracia.

—Por qué motivo, loco? preguntó Martin Simon, que no podia menos de reirse del aire asustado del anciano domine.

—Porque los presagios son funestos: vos no creeis en los *agüeros virgilianos*, pero no por eso es menos cierto que el admirable poema del amigo de Octavio tiene el poder de predecir el porvenir. Ahora bien; esta mañana al ponerme en camino para salir á vuestro encuentro abrí el libro al acaso, como lo hago todos los dias, y mis ojos tropezaron precisamente con este verso:

Quis novus hic nostris successit sedibus hospes?

¿Qué tal? ¿no os hace esto temblar?

—Yo me cuido muy poco de esos galimatías y no entiendo una palabra de vuestro gringo. Lo que os pregunto es...

—Ah! es verdad; no me comprendéis. Siento en el alma, señor, no haberos dado lecciones de latin. Dicen que vuestro padre fué quien os educó y si mal no recuerdo no era muy fuerte que digamos en materia de autores clasicos. Pues bien; yo os diré lo que significa

ese verso. Quiere decir, palabra por palabra: «¿Quien es ese nuevo huesped que viene á sentarse en nuestros hogares?» Eso está muy claro; yo en seguida comprendí que si recibiais hoy en vuestra casa á algun extranjero os sucederia indudablemente alguna desgracia.

Martin Simon interrumpió con una ruidosa carcajada al pobre diablo, que no comprendia que pudiese burlarse nadie de los *agüeros virgilianos*.

—Maese Eusebio, le dijo, sois tan supersticioso con vuestro latin que os pareceis á los mas ignorantes paisanos de Queiras, que creen en brujas y en duendes, y eso es una vergüenza para un hombre de vuestra instruccion. Este punto no es el mejor para conversar y además tengo prisa de llegar á la aldea; decidme pues el mensaje que os dió mi hija para mi.

Apremiado de aquella manera el distraido pedagogo pareció hacer un nuevo esfuerzo de memoria y respondió gravemente.

—Ayer tarde os esperaba la señorita Margarita en la aldea, pero la tempestad que se levantó de repente le hizo suponer que pasaríais la noche en el Lauteret y que llegaríais esta mañana.

—Perfectamente. Pero ¿porque no esperó mi llegada? ¿Porque os envió á mi encuentro? ¿Que os dijo en fin?

—Me dijo... si... eso es... me dijo que se hallaba bien y que tenia el mayor deseo de veros.

—¿Y nada mas? preguntó Martin Simon con admiracion; ¿no habeis olvidado nada? Dudo mucho que Margarita os haya molestado por tan poco.

Noel miró de reojo á los extranjeros.

—Nada mas, dijo por fin; estoy seguro de que no me encargó ninguna otra cosa.